



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de febrero de 2003.

Expte. N° 8377/02.

RES. C. D. Cs. Ex. N° 016/03.

**VISTO:**

La presentación realizada por los docentes Prof. Eudisia Díaz de Hibbard, Ing. Walter Alberto Garzón e Ing. Martín Miguel Herrán, mediante la cual solicitan autorización para dictar el Curso de Extensión "Hablando se Entiende la Gente";

Que dicha presentación se haya enmarcada dentro de la Resolución C.S. N° 309/00;

Que las Comisiones de Docencia e Investigación a fs. 3 vta. y de Hacienda a fs. 26 vta., aconsejan aprobar el curso y con el arancel propuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su sesión ordinaria del 12/02/03)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el dictado del Curso de Extensión "Hablando se Entiende la Gente" con las características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución C. S. N° 309/00, que se explicita en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que una vez finalizado el curso, los Directores responsables deberán proceder a la rendición de fondos correspondientes, en base a las reglamentaciones vigentes y elevarán el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en la Resolución C.S. N° 309/00.

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber a los interesados, al Departamento de Matemática y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, RESERVESE.

NMA  
rgg

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS